

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, AN-
TÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **048**

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL SUP. TRIBUNAL DE JUSTICIA PCIAL INFORME S/INDICE DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y LAS PERSONAS COMETIDOS EN JURISDICCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL NORTE, DURANTE EL PERÍODO 2001 A 2003, Y OTROS ITEMS.

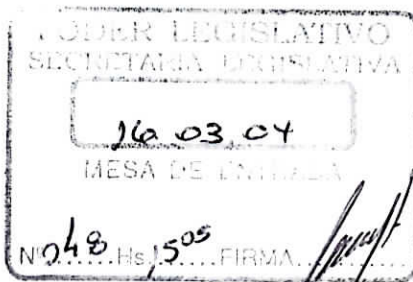
Entró en la Sesión **24/03/2004** **P/R**

Girado a la Comisión **APROBADO RES. 012/04**
Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.



"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"




FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Tomando como propia la Minuta de Comunicación N° 10/03 cursada por el Consejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, e ingresada como comunicación oficial n° 001/04, y la necesidad que la misma sea tratada por esta Cámara Legislativa.

Atendiendo a los considerandos de la misma, y compartiendo la preocupación de la comunidad de Río Grande, solicitamos a los miembros de ésta Cámara acompañen el presente proyecto de resolución.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.

Sesi6n Ord. 24/03/04



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



AS 48/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Judicial, que ^{de la Ley} a través del área que corresponda, ^{esta Cámara Legislativa} informe a ^{informe} lo siguiente:

1. Índices de delitos contra la propiedad y las personas cometidos en jurisdicción del Distrito Judicial Norte, durante el período comprendido entre los años 2001 a 2003.
2. Índice de reincidencia,
3. Evaluación de actividad delictiva en la que hayan sido partícipes menores;
4. Si existen programas integrados de rehabilitación e inserción social;
5. Si se cuenta con infraestructura adecuada, en el ámbito provincial, para la rehabilitación y reinserción social de los delincuentes;
6. En caso de no existir esa infraestructura, si hay en vigencia convenios con otras jurisdicciones del país para realizar las tareas de reinserción social;
7. Cualquier otra información que pudiere ser de utilidad.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.




23/03/04



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"





**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Judicial, que informe lo siguiente:

- a) Índices de delitos contra la propiedad y las personas cometidos en jurisdicción del Distrito Judicial Norte, durante el período comprendido entre los años 2001 a 2003.
- b) Índice de reincidencia.
- c) Evaluación de actividad delictiva en la que hayan sido partícipe menores.
- d) Si existen programas integrados de rehabilitación e inserción social.
- e) Si se cuenta con infraestructura adecuada, en el ámbito provincial, para la rehabilitación y reinserción social de los delincuentes.
- f) En caso de no existir esa infraestructura, si hay en vigencia convenios con otras jurisdicciones del país para realizar las tareas de reinserción social.
- g) Cualquier otra información que pudiese ser de utilidad.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.